

Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de Huehuetenango, **no realizó ningún contrato de arrendamiento de inmueble, equipo, maquinaria**, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

"Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos"

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Rafael Pablo Bautista
Secretario Municipal

Transformando raíces, Construyendo futuros

Administración, 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com